

ACTA DE LA SESIÓN 609 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2019 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Dra. Teresa Merchand Hernández

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaría del Consejo informa que se recibieron las renunciaciones al Consejo de la Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz y de la Dra. Araceli Lara Valdivia, ambas representantes del personal académico del Departamento de Energía, además del Sr. David Gijón Sánchez representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica, procede a pasar lista de asistencia.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Rosa María Espinosa Valdemar: 10:25 HRS.

Encargada del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Mtra. Margarita Chávez Martínez: P

Ing. Francisco Ramón Salazar Velasco

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raymundo Lira Cortés: P

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón: P

Dr. Alonso Gómez Bernal:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Antonio Escobar Gómez: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Kimberly Amayrani Figueroa Espinosa:

Sr. Carlos Humberto Domínguez Rojas

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Jesús Eduardo Noriega Hurtado:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Arturo Pallares García: P

Ing. Emigdio Gregorio Zamora Rodea

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 10:54 hrs.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo comenta que la sesión es para tal efecto y no se pueden incluir puntos adicionales, somete a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*¹).

1. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*¹).

La Presidenta del Consejo explica que la Legislación marca que en su carácter de Directora integra una Comisión Académica para que proponga al Órgano a quienes se debe otorgar la beca, agrega que la Comisión entregó su primer dictamen en el que está el grueso de los profesores de la División y posteriormente se tuvo una solicitud más, de igual manera fue revisada por la Comisión, solicita el uso de la palabra para el Dr. Rodrigo Ernesto Vázquez Cerón, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ernesto Vázquez da lectura integra al dictamen de la Comisión Académica que asesora a la Directora de la División, continúa con un alcance al dictamen debido a la solicitud de beca presentada por el profesor Ramón Fuentes Villaseñor.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que entiende que son tres factores los que se toman en cuenta para el otorgamiento de la beca, en este caso hay un profesor del Departamento de Ciencias Básicas cuestionado en dos de las tres calificaciones, dice que el profesor Álvaro Lorenzo Salas Brito se encuentra en la sala,

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Álvaro Lorenzo Salas Brito, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Álvaro Salas dice que no entiende mucho del proceso por el que los estudiantes o sus colegas evaluaron a los profesores, recuerda que en el 2018 se emitió una opinión que no le fue favorable pero quiere aclarar que durante ese año estuvo muy enfermo, se puede constatar que en dos de los cursos que impartió durante ese año tuvo sangrado que requirió que fuera enviado a la enfermería de la Unidad, aunque nunca supo a qué se debió parece que fue por problemas de hipertensión.

Por otro lado comenta que tuvo un conflicto con alumnos de física y nunca entendió a que se debía, esencialmente les molestó que les diera notas de clase y eso es lo que hace normalmente, es todo lo que recuerda y es posible que alguna de esas cosas tuvo que ver con el resultado de su evaluación, explica que él siempre trata de poner el mejor esfuerzo en sus cursos, siempre les entrega material escrito y es la primera vez en 30 años que alguien se queja porque les da ese material, igual es el primer año que sufre problemas tan graves de salud, puede ser que a esto se deba pero no recuerda alguna causa en particular, agrega que su sistema para impartir clases no se ha modificado en demasía.

La Presidenta de Consejo de lectura a los reportes y comentarios presentados por los alumnos durante el trimestre 18-P, en las que se levantan quejas por no presentarse a clases, que las clases son insuficientes porque no cubre las necesidades de los alumnos, también se habla sobre comentarios hirientes hacia los alumnos, además de que el profesor envía el material del curso por vía electrónica y casi no los ve, también se señala que sólo han tenido tres clases formales ya que frecuentemente se desvía del tema hablando de cosas irrelevantes para la clase, incluso los alumnos solicitan un llamado de atención hacia el profesor.

Da lectura a los comentarios relacionados a la materia de termodinámica, en el que se describe que no se cumple con los objetivos del programa, que es un poco confuso en la forma de explicar del profesor pero conociendo sobre el tema es más fácil entender, la propuesta de que tome otros métodos de enseñanza y la dificultad para entender la forma de explicar del profesor, concluye diciendo que son comentarios de la misma materia en dos trimestres.

El Dr. Álvaro Salas responde que ha utilizado el mismo sistema de clases en los últimos ocho años y muchos alumnos han opinado que es muy bueno, cree que el problema es la interacción entre profesor y alumno y si esa interacción no es de ambas partes, así es como se va a manifestar, agrega que hizo llegar a la Fís. Gabriela Del Valle copias de las notas de clase que le entrega a los alumnos, esas son muy razonables en el estilo que tiene para impartir clases, el problema que puede haber es que muchos estudiantes en los primeros trimestres parece que

están mal ubicados por la Universidad, tendrían que haber sido enviados a cursos más elementales para subsanar sus problemas.

La Presidenta del Consejo señala que la mayoría de los comentarios son de Introducción a la Física que es la materia que corresponde a la nivelación académica.

El Dr. Álvaro Salas responde que su opinión es que los alumnos deberían tener un curso introductorio antes de esa materia porque realmente su nivel es muy poco razonable para un estudiante universitario, entiende que no es culpa de los alumnos sino que es culpa del sistema educativo y no se puede hacer nada al respecto.

La Fís. Gabriela Del Valle confirma que el Dr. Álvaro Salas le hace llegar de manera periódica las notas y apuntes que él elabora, dice que el profesor pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, haciendo investigación en la que es premiado, además también sabe que el profesor tuvo un problema de salud en algún momento ya que le fue informado en tiempo, señala que no desestima la opinión de los alumnos, de la Comisión y del Dr. Vázquez Cerón como Coordinador de Docencia, propone que el profesor en la siguiente sesión exponga algunas de las cosas que considerar relevantes para el caso, que tenga la oportunidad para traer elementos en su defensa, sin menoscabo de la opinión de la Comisión.

La Presidenta del Consejo explica que ese sería el procedimiento a seguir, se votaría el dictamen de la Comisión y en caso de que sea aprobado no se le otorgaría la beca al profesor, pero tiene la oportunidad por Legislación de presentar en una próxima sesión la réplica a toda la información que se vertió y en ese momento se podría reconsiderar, si el dictamen se rechaza entonces sería otorgada la beca.

El Dr. Álvaro Salas dice que le preocuparía que se piense que él está menospreciando la opinión de los alumnos, lo único que opina es que los estudiantes no tienen la preparación para ingresar a la Universidad, por otro lado son buenos estudiantes pero se debe tomar en cuenta que no están preparados para llevar cursos universitarios, ni siquiera a nivel de introducción a la física y eso le parece particularmente grave, eso se nota en los alumnos que tiene en termodinámica ya que veces detecta que tienen defectos básicos pero eso no es subsanable por ningún curso ya que no es problema de aquí, quizá esto corresponde algún problema que tuvieron en la preparatoria secundaria e incluso tal vez en la primaria por eso la deficiencia, agrega que no está afirmando nada en contra de los alumnos, los alumnos le parecen perfectos excepto que su nivel de

conocimientos no les permite acceder a la educación superior fácilmente, necesitan hacer mucho esfuerzo y muchos lo hacen pero no todo mundo es capaz de dedicarle mucho esfuerzo a los cursos universitarios, como él supone que lo debían hacer.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, propone la votación en dos etapas, una aprobar la parte del dictamen donde se le otorga la beca a todos los profesores que la solicitaron, tanto en el primer dictamen y también al profesor que lo solicitó en el segundo dictamen, aclara que dentro del dictamen se dice que se propone otorgar la beca 262 profesores, sólo que hay dos profesores que aún tienen prórroga a la beca debido a que disfrutaron de periodo sabático y por lo tanto no es necesario que se anexen al listado, la modificación sería que en lugar de otorgarse los 262 profesores se otorgaría a 261, ya que se quitan los dos y se agrega uno debido al segundo dictamen, somete a votación la aprobación del dictamen, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación secreta la segunda la parte del dictamen que propone no otorgar la beca al Dr. Álvaro Lorenzo Salas Brito, se procede a la votación por lista de asistencia, se decide no otorgar la beca al profesor 8 votos en contra, 3 a favor y una abstención.

Explica que se convocara al profesor a una sesión más adelante para que exponga sus argumentos y que se someta nuevamente a votación del pleno, agrega que este caso es relacionado a la cuestión de la carrera docente y en ningún momento se está cuestionando la capacidad del profesor como investigador, saben que tiene una reconocida trayectoria en la investigación y que incluso tiene el reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores y en una próxima sesión se decidirá lo relacionado a la beca, da por concluida la sesión a las 10:54 hrs.

Acuerdos

- 609.1 Se recibió el dictamen relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020, presentado por la Directora de la División.
- 609.1.1 Se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020, a 261 miembros del personal académico de la División.
- 609.1.1.1 No se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020, al profesor Álvaro Salas Brito del Departamento de Ciencias Básicas, número económico 12535.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 616 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 08 de octubre de 2019.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Dra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria